Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

217690 ***Anuncio aprobación inicial modificación ordenanza de circulación del Ayuntamiento de Lloseta***

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, fecha 26-05-2021, se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza de circulación del Ayuntamiento de Lloseta, para mejorar el funcionamiento de la zona de estacionamiento limitado gratuito, que recientemente se ha puesto en funcionalmente al municipio.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a interesado por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Lloseta, documento firmado electrónicamente *(31 de mayo de 2021)*

El alcalde
José María Muñoz Pérez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/72/1090258